

**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN  <b>20 JUN 2024</b>	NÚMERO DE CÉDULA  293
--	--	-----------------------------

DENOMINACIÓN DEL PUESTO				
SUPERVISOR DE INSTALACIONES "C" DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES				NIVEL SALARIAL  N44
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN	
N44 SUP INST C PROY CON80	12028880	ORDINARIA	CENTRAL	UMAE
			OOAD	SUBDELEGACIÓN
			X	OPERATIVA

**FUNCIONES**



SUPERVISAR, VERIFICAR, REGISTRAR, COORDINAR Y CONTROLAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRAS.  
 REVISAR Y CONTROLAR EL PROYECTO DE INSTALACIONES.  
 VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES, ETC.  
 SUPERVISAR QUE EL PROGRAMA DE AVANCE DE OBRA SE REALICE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO  
 ELABORAR LA CUANTIFICACIÓN PREVIA DE LA OBRA.  
 APOYAR AL RESIDENTE DE OBRA EN VIGILAR EL FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO, DE LOS REGLAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, LOS PLANOS DE PROYECTO Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y DE SUMINISTROS, ASÍ COMO LOS INSTRUCTIVOS DEL INSTITUTO.  
 VIGILAR QUE SU PERSONAL AUXILIAR CUMPLA CON LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE EL SUPERVISOR Y EN AUSENCIA DE ESTE PERSONAL CUMPLIR CON LAS MISMAS.  
 APOYAR AL RESIDENTE DE OBRAS LLEVANDO BITÁCORA DE INSTALACIONES DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS.  
 COADYUVAR CON EL RESIDENTE DE OBRA TRAMITANDO LAS LICENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES QUE SE REQUIERAN PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS.  
 APOYAR AL RESIDENTE ELABORANDO LAS HOJAS GENERADORAS DE LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES A PAGAR, APROBAR PRESUPUESTOS DE OBRA PARA AUTORIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DE INSTALACIONES; FUNDAMENTANDO AL RESIDENTE LA APROBACIÓN O LA AUTORIZACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE LAS MISMAS  
 COADYUVAR CON EL RESIDENTE EN LA INTEGRACIÓN DE COMISIÓN Y VIGILANCIA DE SEGURIDAD E HIGIENE, PRESIDENDO LA MISMA, SI NO ESTUVIESE EL RESIDENTE Y DANDO VIGILANCIA A LOS ACUERDOS.  
 COADYUVAR CON EL RESIDENTE EN EL TRÁMITE OPORTUNO DE CONVENIOS A LOS CONTRATOS DE INSTALACIONES.  
 AYUDAR AL RESIDENTE A ESTABLECER LA COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN, EN RELACIÓN A LA RECEPCIÓN Y COLOCACIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y NO MÉDICO, ASÍ COMO EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS QUE REQUIERAN INSTALACIÓN.  
 AYUDAR AL RESIDENTE EN EL APOYO A LA DELEGACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y UBICACIÓN DE ACUERDO A LA GUÍA DE DOTACIÓN Y PROYECTO DE AMUEBLAMIENTO.  
 COADYUVAR CON EL RESIDENTE LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LA UNIDAD Y EFECTUAR LA RECEPCIÓN A LAS EMPRESAS, DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DE LOS TRABAJOS OBJETO DE CADA CONTRATO DE INSTALACIONES, INCLUYENDO EL FINIQUITO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO.  
 COORDINAR CON EL RESIDENTE PARA LA ENTREGA DE LA OBRA.  
 REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

**REQUISITOS**

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN			
ESCOLARIDAD		EXPERIENCIA	
GRADO DE AVANCE	TITULADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS O INGENIERÍAS, SEGÚN CORRESPONDA:	AÑOS DE EXPERIENCIA	UN AÑO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:
	ELECTRICA Y ELECTRÓNICA (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS), INGENIERÍA (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: MECÁNICA, MECÁNICA Y ELÉCTRICA)		INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA, SEGURIDAD Y RIESGOS DE INMUEBLES, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, TECNOLOGIA ELECTRÓNICA, SEGUIMIENTO A PROYECTOS, OBRA PÚBLICA.

**DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD**

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR CEDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O INGENIERÍA, SEGUN CORRESPONDA.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 <b>ARQ. JESÚS ACOSTA RODRÍGUEZ</b> TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL.	 <b>LIC. MARIANA VILAFAS RONCES</b> TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS